República de Colombia
Colón Génova - Nariño
Nit: 800019816-9
Código Postal: 521060

OTRO SI N°. 002

OTRO SI No. 002 RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° PROCESO COMPETITIVO RE-002-2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA Y FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Entre los suscritos **SEGUNDO TEODORO GIL LOPEZ**, mayor de edad, residente en el municipio de COLON – GÉNOVA (N), identificado con cédula N° 1.080.901.093 de Colon (N) en representación legal del Municipio de COLÓN GÉNOVA Nariño Identificado con Nit 800.019.816 - 9 en su calidad de Alcalde Municipal, quien para los efectos del presente contrato se denomina EL MUNICIPIO, por una parte; y por la otra, **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL**, identificado con NIT N° 901.547.030 - 8 representando legalmente por **ANGELY LISETH SINSAJOA JOJOA,** identificado con cedula de ciudadanía número 1.085.303.559, hemos convenido celebrar el presente OTRO SI No. 001, previas las siguientes consideraciones:

a) Que el día dieciocho (18) de julio de 2022 se suscribió el contrato RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° PROCESO COMPETITIVO RE-002-2022, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA".**

b) Que el valor del contrato principal es por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($262.569.800) M/CTE.

c) Que el plazo para la ejecución total del CONVENIO se establece hasta el 31 de octubre de 2022-, contados a partir de la firma del acta de inicio y previo del cumplimiento de los requisitos para su legalización.

d) Que el día veintiuno (21) de julio de 2022, se suscribió el acta de inicio del contrato, fijándose como fecha de terminación del mismo el treinta y uno (31) de octubre de 2022.

e) Que el día veintidós (22) de agosto de 2022, se suscribió otro si N° 001 en el cual se modificó el presupuesto del proceso en razón a las consideraciones expuestas en dicho documento.

f) Que el día veintiséis (26) de septiembre de 2022 el Municipio manifestó la necesidad de efectuar una modificación al contrato principal, con el siguiente fundamento:

Teniendo en cuenta que el día dieciocho (18) de julio de 2022 se celebró convenio entre el MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA Identificado con Nit: 800.019.816 –9, y la FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO TERRITORIAL, entidad sin ánimo de lucro, identificada con NIT No. 901.547.030 –8, representada legalmente por la gerente, ANGELY LISETH SINSAJOA JOJOA el cual tenía como fin el desarrollo del siguiente objeto "CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA". De forma respetuosa me permito solicitar se modifique el convenio, en el sentido de adicionar las actividades y en consecuencia el valor del referido acuerdo de voluntades.
La suma propuesta corresponde a SESENTA MILLONES DE PESOS ($60.000.000 M/CTE), esto en razón y teniendo en cuenta la repercusión positiva que ha tenido en la población de adulto mayor. Ahora bien cabe resaltar que el presente proyecto tiene gran acogida en el Municipio pues a la fecha la población se ha visto beneficiada en gran medida, es por ello que la presente solicitud en adición se encamina en la continuidad del beneficio a la población.

g) Que el presente otro si, se efectúa con fundamento con los artículos 1602 del Código Civil, en el entendido que cualquier contrato legalmente celebrado es Ley para las partes. Al igual los artículos 15 a 17 de la Ley 80 de 1993 establece la posibilidad de celebrar contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad tendiente al cumplimiento de los fines del Estado, así mismo, en atención a que el saldo del valor del contrato aún no se ha efectuado, la duración del contrato aún se encuentra vigente, por lo tanto, dentro del plazo de duración se podrá modificar, realizar interpretación unilateral, terminar, etc.

h) Que quienes suscriben el otro si se encuentran debidamente facultados para ello y por lo tanto pueden obligarse y comprometerse amplia y suficientemente, todo lo cual se acredita con los documentos que se anexan y hacen parte del presente modificatorio.

i) Que cumplidos los trámites y requisitos legales que exige la contratación administrativa, las partes acuerdan celebrar el OTRO SI No. 002 al contrato de RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL N° PROCESO COMPETITIVO RE-002-2022.

CLAUSULA PRIMERA. – Adicionar al valor del contrato la suma de sesenta millones de pesos ($60.000.000 M/CTE teniendo en cuenta el certificado de disponibilidad presupuestal N° 2022000564 del trece (13) de septiembre de 2022:

ÍTEM	CONCEPTO	VALOR	SUBTOTAL
1	celebra tus años dorados	$ 27.400.000	$ 27.400.000
2	encuentro de saberes	$ 16.600.000	$ 16.600.000

3	capacitación cuidadores	$ 16.000.000	$ 16.000.000
Total			$ 60.000.000

La desagregación propuesta por cada concepto es la siguiente:
CELEBRA TUS AÑOS DORADOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNITARIO	SUBTOTAL
1	Publicidad y promoción del evento "CELEBRA TUS AÑOS DORADOS", mediante perifoneo en el área urbana y rural, por un espacio de tres (03) días en vehículo tipo camioneta, las rutas a recorrer serán designadas por el supervisor del contrato	3	$ 500.000	$ 1.500.000
2	Alquiler de sonido con las siguientes características: 6 micrófonos shure sm 57 pitos 6 micrófonos shure beta 57ª 2 micrófonos shure pg 57 6 micrófonos shure beta 58ª 4 micrófonos Zenheiser 2 micrófonos shure sm 58 1 micrófono shure pg 58 1 micrófono behringer xm 500 7 cajas directas 1 Consola digital Yamaha LS 9 1 Consola análoga Hallen Heat GI 2000 1 kit para batería Samson de 8 micrófonos 1 Sistema de bajo Hartke 250 watts 1 Sistema de Bajo Hartke 1.000 watts completo con parlante bajo y subbajo. 2 Monitores sidefill activos DAS 4 monitores electro voice activos 2 Monitores activos beta 3 16 cabinas aéreas 2 vías pequeñas 8 cabina de bajo 16 cabinas aéreas 2 vías grandes 1 medusa para 32 canales 1 medusa pequeña para monitores 28	1	$ 4.000.000	$ 4.000.000

	bases para micrófonos 2 cabinas de bajos. Sistema de luces 24 luces led 8 robóticas 1 consola de luces dmx 1 rack con 5 plantas lp 1 rack con 2 plantas qsc 5050 1 rack de extensiones 19 de energía, 3 regletas, 10 cables de conexión a cajas aéreas, 7 puentes para aéreas gruesos y 8 delgados, 5 cables de conexión a cabinas de bajos y 12 cables de poder. 1 rack de 69 cables para micrófonos, 16 líneas de plug y una chuspa pequeña de cables para conectar a procesos. 1 rack de 7 líneas para conexión de cajas aéreas 3 vías, 13 cables para bajos y 3 puentes para bajos			
3	Disponer de un animador para la ejecución del evento "CELEBRA TUS AÑOS DORADOS", que estará presente en la duración de todo el evento, con la idoneidad y experiencia.	1	$ 500.000	$ 500.000
4	Refrigerio para los asistentes, acompañantes y organizadores del evento consiste en: sándwich de jamón y queso con jugo de 250 ml.	300	$ 5.000	$ 1.500.000
5	Almuerzo para los asistentes, acompañantes y organizadores del evento consistente en: porción de arroz aprox. 90 gr, una porción de una farinácea (papa) aprox. 35 gr. Porción de ensalada de verduras frescas aprox. 35 gr, principio de legumbres (lentejas) aprox. 45 gr, una proteína (pollo dos presas)	300	$ 15.000	$ 4.500.000

	aprox. 250 gr y bebida natural (limonada) 250 ml. El almuerzo deberá ser servido en empaque desechable para alimentos, cubiertos plásticos y servilletas con los debidos protocolos de bioseguridad.			
6	Integración musical con la puesta en tarima de tres (03) grupo musical con las siguientes características: su voz principal, voces asistentes, acompañado por instrumentos de percusión, cuerda y teclados, con una duración en tarima una 1 hora cada grupo musical.	3	$ 3.000.000	$ 9.000.000
7	Transporte municipal de los adultos mayores desde las diferentes veredas del municipio hasta el lugar del evento y regreso hasta las distintas veredas de origen a la finalización del evento.	1	$ 3.000.000	$ 3.000.000
8	Personal encargado de repartir incentivos, refrigerios, ubicar y organizar a las personas asistentes, organizar y disponer los elementos que entregará la Administración Municipal necesario para cada actividad.	10	$ 60.000	$ 600.000
9	hidratación, con botella de agua de 600 ml.	300	$ 2.000	$ 600.000
10	Honorarios por organización de logística	1	$ 2.200.000	$ 2.200.000
SUBTOTAL				**$27.400.000**

ENCUENTRO DE SABERES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT	SUBTOTAL
2	Almuerzo para los asistentes, acompañantes y organizadores del evento consistente en: porción de arroz aprox. 90 gr, una porción de una farinácea (papa) aprox. 35 gr. Porción de ensalada de verduras frescas aprox. 35 gr, principio de legumbres (lentejas) aprox. 45 gr, una proteína (pollo dos presas) aprox. 250 gr y bebida natural (limonada) 250 ml.	300	$ 15.000	$ 4.500.000
3	Refrigerio para los asistentes, acompañantes y organizadores del evento consiste en: sándwich de jamón y queso con jugo de 250 ml.	300	$ 5.000	$ 1.500.000
	Alquiler de sonido durante toda la organización del evento, con las siguientes características: montaje de doce (12) cabinas originales y diez (10) sub bajos, monitores de piso y de trípode, micrófonos para instrumentos de viento y micrófonos de aire multidireccional, estructura metálica profesional para suspender el sonido en el aire.	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
	hidratación, con botella de agua de 600 ml.	300	$ 2.000	$ 600.000
4	talleres de hábitos y estilos de vida saludables	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000

5	talleres de promoción y prevención de enfermedades	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
6	talleres de autocuidado en el adulto y personas mayores	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
7	realización de actividades lúdicas por un lapso de una hora	1	$ 2.000.000	$ 2.000.000
TOTAL				**$ 16.600.000**

CUIDADORES

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VR UNIT	SUBTOTAL
2	Almuerzo para los asistentes, acompañantes y organizadores del evento consistente en: porción de arroz aprox. 90 gr, una porción de una farinácea (papa) aprox. 35 gr, Porción de ensalada de verduras frescas aprox. 35 gr, principio de legumbres (lentejas) aprox. 45 gr, una proteína (pollo dos presas) aprox. 250 gr y bebida natural (limonada) 250 ml.	300	$ 15.000	$ 4.500.000
3	Refrigerio para los asistentes, acompañantes y organizadores del evento consiste en: sándwich de jamón y queso con jugo de 250 ml.	300	$ 5.000	$ 1.500.000
	Alquiler de sonido durante toda la organización del evento, con las siguientes características: montaje de doce (12) cabinas originales y diez (10) sub bajos, monitores de piso y de trípode, micrófonos para instrumentos de viento y micrófonos de aire multidireccional, estructura	1	$2.000.000	$ 2.000.000

	metálica profesional para suspender el sonido en el aire.			
4	talleres de hábitos y estilos de vida saludables	1	$2.000.000	$ 2.000.000
5	talleres de promoción y prevención de enfermedades	1	$2.000.000	$ 2.000.000
6	talleres de autocuidado en el adulto y personas mayores	1	$2.000.000	$ 2.000.000
7	realización de actividades lúdicas por un lapso de una hora	1	$2.000.000	$ 2.000.000
TOTAL				**$ 16.000.000**

CLAUSULA SEGUNDO – REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE OTRO SI: Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato adicional se requiere la firma de las partes.

CLAUSULA TERCERA- GARANTÍAS El contratista se compromete a modificar las garantías del proceso adicionándolas proporcionalmente al tiempo pactado en la presente adición, respecto de los riesgos amparados inicialmente en el contrato.

CLÁUSULA CUARTA - VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato de RÉGIMEN ESPECIAL MODALIDAD ESAL Nº PROCESO COMPETITIVO RE-002-2022, cuyo objeto es: **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ORIENTADO AL FORTALECIMIENTO DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLE ENTRE LA POBLACIÓN DE ADULTOS MAYORES, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD FÍSICA MENTAL, EN EL MUNICIPIO DE COLÓN GÉNOVA"** que no hayan sido modificados con el presente OTRO SI, continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento.

Dado en Colon (N), a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veintidós (2022).

POR EL MUNICIPIO,

SEGUNDO TEODORO GIL
ALCALDE MUNICIPAL COLON

POR LA FUNDACIÓN,

R.L ANGELY LISETH SINSAJOA JOJOA
FUNDACION PARA EL PROGRESO TERRITORIAL

Revisó: Carlos Figueroa